

UNIDAD DE COMPETENCIAS LABORALES

U-7490-3257-002-V01

MONITOREAR LAS ACCIONES Y CONDICIONES DE RIESGOS EN ÁREAS DE TRABAJO Y PROCESOS PRODUCTIVOS, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DEL ENCARGADO O ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA VIGENTE.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Otras actividades profesionales

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OSCL AREA PREVENCIÓN DE RIESGOS

I. Identificación de la Unidad de Competencia Laboral (UCL)

Código	U-7490-3257-002-V01		
Nombre	Monitorear las acciones y condiciones de riesgos en áreas de trabajo y procesos productivos, de acuerdo con lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, procedimientos y normativa vigente.		
Versión	V02		
Sector	Actividades profesionales, científicas y técnicas		
Subsector	Otras actividades profesionales		
Área Productiva o Proceso Principal	ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
Nivel de Cualificación	02		
Códigos de Clasificación	CIU4.CL	CIU08	CAE SII
	7490	3257	Ingrese código CAE
Fecha de Acreditación	Haga clic aquí para escribir una fecha.		
Fecha de Vigencia	Haga clic aquí para escribir una fecha.		
Transversal/Específica	Elija un elemento.	Obligatoria/Opcional	Elija un elemento.

II. Actividades Clave¹ y Criterios de Desempeño²

1. Identificar los factores de riesgos laborales en los procesos del área de trabajo, según lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, metodología técnica y normativa vigente.
 - 1.1. La programación de las actividades de identificación de factores de riesgos es elaborada, de acuerdo con lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, metodología técnica y normativa vigente.
 - 1.2. Los principales factores de riesgos del área de trabajo son reconocidos, de acuerdo con el proceso productivo, lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos y metodología técnica.

¹ Actividad Clave o Elemento de Competencia: Es el desglose de una competencia en acciones específicas que una persona debe ser capaz de realizar para obtener un resultado. Describe una acción, comportamiento o un resultado que el trabajador debe demostrar. Contiene la descripción de una realización que debe ser lograda por una persona en el ámbito de su ocupación. Redacción: VERBO + OBJETO + CONDICION.

² Criterios de Desempeño: describen la calidad de los resultados de un desempeño exitoso respecto de una actividad clave. Contienen un enunciado evaluativo que establece las características de un desempeño competente y deben redactarse en la forma más precisa posible, ubicando claramente el resultado y las características del desempeño observables y verificables para ese resultado.

- 1.3. Los factores de riesgos son clasificados según metodología técnica y normativa vigente.
 - 1.4. Los peligros son identificados y los riesgos evaluados, de acuerdo con metodología técnica y normativa vigente.
 - 1.5. Las conductas y condiciones inseguras en el área de trabajo son identificadas, de acuerdo a procedimientos establecidos y lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, procedimientos y normativa vigente.
 - 2.1. Los programas de inspección de las condiciones de SST son ejecutados de acuerdo con lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, procedimientos de trabajo y normativa vigente.
 - 2.2. Las condiciones sanitarias básicas del área de trabajo son observadas y registradas, de acuerdo con programa de seguridad y salud en el trabajo y normativa vigente.
 - 2.3. Las acciones y condiciones inseguras en el área de trabajo son controladas, de acuerdo con programa de seguridad y salud en el trabajo y normativa vigente.
 3. Administrar la información referente al monitoreo de la seguridad y salud laboral en el área de trabajo, de acuerdo con lineamientos del plan de acción y normativa vigente.
 - 3.1. Los registros de los factores de riesgos laborales en el área de trabajo, son mantenidos y actualizados de acuerdo con lineamientos del plan de acción de seguridad y salud laboral y normativa vigente.
 - 3.2. Los reportes del estado actual de las acciones y condiciones inseguras existentes en los procesos del área de trabajo, son registrados según lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, procedimientos y normativa vigente.
 - 3.3. La información referida a las acciones y condiciones inseguras existentes en el área de trabajo, es actualizada según lineamientos del plan de acción de seguridad y salud en el trabajo y normativa vigente.
 - 3.4. Los procedimientos e instructivos actualizados de seguridad y salud en el trabajo son difundidos, de acuerdo a los canales de comunicación de la organización.

III. Competencias Conductuales³

Nombre de la Competencia	Descripción de la Competencia	Indicadores de la Competencia
--------------------------	-------------------------------	-------------------------------

³ Competencias Conductuales: comportamientos y actitudes personales que permiten un desempeño laboral exitoso; refieren a las habilidades y destrezas personales y sociales que definen el estilo de actuación esperado para obtener un resultado considerado de calidad.

Comunicación	Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y por escrito, con diversos propósitos comunicativos en la relación con otros.	1.1 Se expresa verbalmente con diversos propósitos comunicativos
		1.2 Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión y comprensión en contextos comunicativos.
Efectividad personal	Ejecuta su trabajo de forma responsable y autónoma y trabaja en base a una planificación previa.	5.1 Cumple las tareas asignadas de forma responsable.
		5.2 Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas.
Trabajo en equipo	Participa y trabaja colaborativamente en las tareas que le corresponden, orientado a objetivos comunes y al fortalecimiento del equipo.	2.1 Genera vínculos y ambientes de trabajo colaborativos y de confianza.
		2.2 Solicita y ofrece colaboración para cumplir con los objetivos del equipo.
Conducta segura y autocuidado	Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.	6.1 Sigue los protocolos y utiliza los elementos de seguridad definidos para el trabajo.
		6.2 Actúa resguardando la salud y seguridad personal y de su equipo de trabajo.

IV. Conocimientos⁴

Tipo de Conocimiento	Ámbitos de conocimientos
Básicos	Conocimientos de escritura.
	Compresión lectora y redacción.
Técnicos	Procedimientos, instructivos, y pautas de su área de trabajo.
	Procesos productivos de su área de trabajo.
	Conocimiento de los riesgos críticos del área de trabajo que pueden ocasionar accidentes del trabajo o daño a la salud de los trabajadores

⁴ Conocimientos (saber): Incluyen el conocimiento y comprensión necesarios para lograr los desempeños especificados en la Unidad de Competencia. Pueden referirse a los conocimientos teóricos y de principios de base científica que el trabajador debe dominar, así como a sus habilidades cognitivas en relación a la Unidad de Competencia.

Conocimiento acerca del uso de los elementos de protección personal (EPP) que se exigen para el desarrollo de actividades en las diferentes áreas.
Técnicas de comunicación efectiva.
Técnicas de trabajo en equipo.
Técnicas de reconocimiento y clasificación de factores de riesgos, metodologías aplicadas. Registros asociados.
Técnicas de chequeo de condiciones y acciones inseguras en el área de trabajo.
Uso de los principales registros de las condiciones y acciones inseguras de las áreas de trabajo. Mantención y actualización de documentos.
Conocimientos de elaboración e interpretación general de matrices de riesgo.
Conocimiento del reglamento de Orden, Higiene y Seguridad asociados a su área de trabajo.
Conocimientos básicos de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Conocimientos básicos sobre Protocolos MINSAL vigentes.
Conocimientos básicos del Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto Supremo N° 594. Ley N° 16744 y sus principales decretos asociados: D.S N°s 40, 594, 109, 67.

V. Herramientas, equipos y materiales⁵

- Planillas o registros usados en el monitoreo de la SST.
- Matrices de riesgos laborales de su área de trabajo.
- Material de escritorio.
- Sistemas de planificación de labores de monitoreo e instrucción de personal.
- Elementos de protección personal, según área de trabajo donde se desempeñe.

⁵ Corresponden a los implementos e insumos requeridos para lograr el desempeño esperado en la ejecución de las actividades claves.

VI. Orientaciones para la evaluación de competencias⁶

1. **Evidencias sugeridas para la evaluación:** se debe indicar aquellas evidencias que sean más pertinentes para la evaluación de la Unidad de Competencia. Cuando sea necesario se pueden especificar criterios para resguardar la veracidad y vigencia de las evidencias. Algunas de estas evidencias pueden ser directas⁷ y otras indirectas⁸.

Directas:

- 1.1. **Evidencias de Conocimientos:** es cualquier evidencia que demuestra los conocimientos de la persona relacionados con la Unidad de Competencias: pruebas, entrevistas, certificados de cursos o capacitaciones.

- Prueba de conocimientos básicos referida a normativas y legislación de seguridad y salud laboral.
- Entrevista experta relacionada con la UCL_2: Monitorear las acciones y condiciones inseguras existentes en los procesos del área de trabajo, de acuerdo con lineamientos del encargado o asesor de prevención de riesgos, procedimientos y normativa vigente.

- 1.2. **Evidencias de Procesos o desempeño:** es cualquier evidencia que dé cuenta de la correcta realización de procesos, procedimientos y tareas de monitoreo asociados a los criterios de desempeño: registros, evidencias gráficas, demostraciones, simulaciones.

- Observación del evaluador referida a cómo el monitor lleva a cabo la identificación de peligros y riesgos.
- Observación del evaluador referida a cómo el monitor lleva a cabo la organización de los tiempos de las actividades a monitorear.

Indirectas:

- 1.1. **Evidencias de Conocimientos:** es cualquier evidencia que demuestra los conocimientos de la persona relacionados con la Unidad de Competencias: pruebas, entrevistas, certificados de cursos o capacitaciones.

- Resultado de pruebas de conocimientos y capacitaciones (charlas, seminarios y otros) realizadas por el monitor que tengan relación con el monitoreo de acciones y

⁶ Establece los métodos de evaluación y la utilización de las evidencias para la evaluación de competencias. Debe describir aquellos aspectos fundamentales que permitan evaluar en forma adecuada al trabajador.

⁷ Las **evidencias directas** proporcionan información de primera mano respecto del candidato; dicha información es generada en presencia del evaluador y está referida a cada una de las Unidades de Competencia Laboral del perfil ocupacional en que se evalúa.

⁸ Las **evidencias indirectas o históricas** provienen de fuentes secundarias de información y aportan antecedentes sobre la historia laboral previa del candidato en el ámbito del perfil ocupacional en el cual será evaluado. En este tipo de evidencia es relevante identificar claramente la formalidad de la misma, su vigencia, entidad emisora u otros aspectos que den cuenta de la validez de las mismas.

condiciones inseguras. Se debe identificar claramente la formalidad de la misma, su vigencia, entidad emisora u otros aspectos que den cuenta de su validez.

1.2. **Evidencias de Procesos o desempeño:** es cualquier evidencia que dé cuenta de la correcta realización de procesos, procedimientos y tareas asociados a los criterios de desempeño: informes, demostraciones, observaciones.

- Resultado valorativo del personal sobre instrucciones y retroalimentación realizada por el monitor en el área de trabajo.
- Informe de observación realizado por su jefatura directa sobre el monitoreo realizado al personal del área.
- Informe de observación realizado por encargado de prevención de riesgo o asesor sobre procesos de monitoreo en el área de trabajo.
- Participación en mesas de trabajo (comités paritarios, gremios, sindicatos, u otros) referente a la seguridad y salud en el trabajo.

1.3. **Evidencias de Productos:** evidencia directa del trabajo de una persona que pueden ser producidos en si o un registro de productos terminados: productos concretos, fotos o videos de productos

- Fotografías de cómo el monitor planifica y aplica la jornada de trabajo.
- Uso de recursos visuales y didácticas para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
- Registros de capacitaciones, charlas, reuniones y eventos de promoción de la seguridad y salud en el trabajo.

2. Orientaciones para la evaluación real en situación de trabajo

- 2.1. Realizar evaluación de la competencia durante la ejecución de monitoreo de acciones y condiciones inseguras en el área de trabajo.
- 2.2. Concordar *checklist* de las labores de monitoreo de acciones y condiciones inseguras en el área de trabajo.
- 2.3. Considerar la entrevista con la jefatura directa como informante clave del desempeño.
- 2.4. Considerar la entrevista con el personal del área de trabajo como informante clave del desempeño.
- 2.5. Considerar la entrevista con encargado o asesor de prevención de riesgos como informante clave del desempeño.

3. Orientaciones para la evaluación en situación simulada

- 3.1. Consultar al jefe directo sobre aspectos de mejora o potenciales errores más frecuentes para tener en cuenta al momento de la evaluación.

- 3.2. Consultar respecto a aspectos críticos (principales dificultades que ha tenido que enfrentar el área relativo a la seguridad y salud en el puesto de trabajo) a tener en cuenta para la realización del monitoreo y contrastar con criterios de desempeño de la competencia.

VII. Historial de modificaciones de la UCL

Versión	Capítulo	Modificaciones